

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 025 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **048**

Fecha: 29/04/2021

Página: 1

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 025 Verbal 2019 00146		MARLENY QUIROGA	COOPERATVA INTEGRAL FLOTA LOS PUERTOS LTDA	Artículo 174 del Código de Procedimiento Civil AL NO HABERSE PODIDO PRACTICAR LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART. 372 CGP, SE SEÑALA LA HORA DE LAS 9:00 AM DEL DÍA LUNES 02 DE AGOSTO DE 2021, CON LAS PREVISIONES DEL AUTO DE FECHA 18/12/2020	28/05/2021	1
11001 31 03 025 Abreviado 2019 00223		JOSE BENJAMIN GALINDO PACHECO	NEORADY OROZCO OROZCO	Artículo 174 del Código de Procedimiento Civil AL NO HABERSE PODIDO PRACTICAR LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART. 372 CGP, SE SEÑALA LA HORA DE LAS 3:00 PM DEL DÍA JUEVES 12 DE AGOSTO DE 2021, CON LAS PREVISIONES DEL AUTO DEL 18/12/2020	28/05/2021	1
11001 31 03 025 Escritorio Singular 2019 00254		BANCOLOMBIA S.A.	JOSE DAVID SALAZAR CASTAÑEDA	Artículo 174 del Código de Procedimiento Civil AL NO HABERSE PODIDO PRACTICAR LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART. 443 NUM. 2º DEL CGP, SE SEÑALA LA HORA DE LAS 9:00 AM DEL DÍA LUNES 19 DE JULIO DE 2021, CON LAS PREVISIONES DEL AUTO DEL 04/12/2020. RECONOCE PERSONERÍA. TENGASE EN CUENTA QUE FECHA DE SUSPENSIÓN YA FENECIÓ	28/05/2021	1
11001 31 03 025 Escritorio Singular 2019 00420		ITAU CORP BANCA COLOMBIA S.A.	GERMAN ENRIQUE SANCHEZ FRANCO	Artículo 174 del Código de Procedimiento Civil EN ATENCIÓN A QUE EL TÉRMINO DE SUSPENSIÓN CONCEDIDO EN AUDIENCIA PRECEDENTE SE HALLA VENCIDO, CONFORME ART 163 INC 2 CGP, SEÑALA LA HORA DE LAS 3:00 PM DEL DÍA MARTES 24 DE AGOSTO DE 2021 PARA LA REANUDACIÓN DEL PROCESO	28/05/2021	1
11001 31 03 025 Escritorio Singular 2019 00511		DICOMET LTDA	CORPORACION NUESTRA IPS	Artículo 174 del Código de Procedimiento Civil AL NO HABERSE PODIDO PRACTICAR LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART. 443 NUM. 2 CGP, SE SEÑALA LA HORA DE LAS 2:30 PM DEL DÍA MIÉRCOLES 25 DE AGOSTO DE 2021, CON LAS PREVISIONES DEL AUTO DEL 18/12/2020	28/05/2021	1
11001 31 03 025 Verbal 2019 00582		RENTA Y EXCAVACIONES AMA	EDIFICACIONES Y VIAS S.A.. EDMIALSA	Artículo 174 del Código de Procedimiento Civil AL NO HABERSE PODIDO PRACTICAR LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART. 373 CGP, SE SEÑALA LA HORA DE LAS 4:00 PM DEL DÍA LUNES 02 DE AGOSTO DE 2021, CON LAS PREVISIONES DE LA AUDIENCIA ANTERIOR.	28/05/2021	1

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 025 Verbal 2019 00752		GULLERMO BARROS MEDINA	BENJAMIN BARON BENAVIDES	Auto que declara inadmisible la demanda por no haberse podido practicar la continuación de la audiencia de que trata el art. 372 CGP, se señala la hora de las 3:00 PM del día JUEVES 19 DE AGOSTO DE 2021, con las prevenciones del auto del 18/12/2020	28/05/2021	1
11001 31 03 025 Verbal 2020 00069		PATRICIA MARTINEZ SARMIENTO	VILMA ESTHER DE AVILA JIMENEZ	Auto que declara inadmisible la demanda por no haberse podido practicar la continuación de la audiencia de que trata el art. 372 CGP, se señala la hora de las 3:00 PM del día MIÉRCOLES 11 DE AGOSTO DE 2021, con las prevenciones del auto del 12/03/2021	28/05/2021	1
11001 31 03 025 Acción Popular 2021 00195		SEBASTIAN COLORADO	BANCO DAVIVIENDA	Auto que admite la demanda	28/05/2021	1
11001 31 03 025 Acción Popular 2021 00196		SEBASTIAN COLORADO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Auto que admite la demanda	28/05/2021	1
11001 31 03 025 Acción Popular 2021 00197		SEBASTIAN COLORADO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Auto que admite la demanda	28/05/2021	1
11001 31 03 025 Acción Popular 2021 00198		SEBASTIAN COLORADO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Auto que admite la demanda	28/05/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

29/06/2021

Y A LA HORA DE LAS 6 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UTILIZARSE DESPLAZA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

KATHERINE STEPANIAN LAMY

SECRETARIO